

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “GANA GANA CON SUCRÉDITO”

Vigencia: Del 23 de mayo al 31 de octubre de 2026

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Financiera Sucredito C.A.C.” realizará la campaña promocional denominada “Gana Gana con Sucredito”, dirigida a asociados activos que cumplan las condiciones aquí establecidas.

1. OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

Incentivar el crecimiento comercial, la vinculación de nuevos asociados, la transaccionalidad vía Bre-B y el fortalecimiento del ahorro mediante productos financieros de Sucredito.

2. VIGENCIA

La campaña estará vigente desde el 23 de mayo de 2026 hasta el 31 de octubre de 2026.

3. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar:

- Asociados activos de Sucredito.
- Mayores de edad.
- Que se encuentren al día en sus obligaciones financieras al momento de la elección de los ganadores y entrega del premio.

No podrán participar:

- Colaboradores del área organizadora directa de la campaña.

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

4.1. Participación por la Patineta eléctrica

El asociado obtendrá una participación automática si durante la vigencia realiza al menos una de las siguientes acciones:

- Referir mínimo un asociado nuevo vinculado efectivamente que cuente con al menos un producto de crédito y/o ahorro activo.
- Iniciar y tener activo a la fecha de la elección del ganador el producto “Ahorro con Propósito”.

- Registrar al menos una llave Bre-B en Sucredito y realizar mínimo cuatro (4) transacciones (ya sea enviar o recibir dinero con la llave de Bre-B registrada) durante la vigencia de la campaña.

Cada acción válida genera una única opción de participación.

4.2. Participación por el Viaje doble a San Andrés

Participarán automáticamente los asociados que:

- Abran un CDAT por valor igual o superior a \$5.000.000 COP durante la vigencia de la campaña.

5. PREMIOS

- **Premio 1**

Una (1) patineta eléctrica. La imagen de la patineta eléctrica que se muestra en la comunicación de la campaña es de referencia. El producto puede variar en marca y referencia al momento de la entrega del premio, según la disponibilidad del proveedor.

- **Premio 2**

Un (1) viaje a San Andrés para dos personas, que incluye:

- ✓ Tiquetes aéreos ida y regreso desde la ciudad capital más cercana.
- ✓ Hospedaje 4 días y 3 noches.
- ✓ Transporte aeropuerto-hotel-aeropuerto.
- ✓ Equipaje según disponibilidad del proveedor (puede ser tipo morral 6 kilos, equipaje de mano de 10 kilos y/o equipaje de bodega 23 kilos).
- ✓ Asistencia médica.

No incluye gastos de alimentación (sujeto a cambio según disponibilidad del proveedor), impuesto de entrada a la isla que tiene un valor de \$155.000 vigencia 2026 (puede variar con el cambio de año), ni otros gastos no especificados.

Los boletos de avión y reservación de hospedaje no pueden reembolsarse, reagendarse ni ser asignados a otra persona.

Los proveedores tienen sus propios términos y condiciones que conocerá el ganador al momento de ser contactado para la entrega del premio.

6. ELECCIÓN DE GANADORES Y ENTREGA DE PREMIOS

- La elección de los ganadores se realizará durante el mes de noviembre de 2026.
- La fecha oficial será comunicada por los canales institucionales de Sucredito.
- Los ganadores serán seleccionados mediante mecanismo aleatorio.

7. CONDICIONES GENERALES

- Los premios no son canjeables por dinero.
- Los premios son personales e intransferibles.
- El asociado deberá autorizar el uso de imagen en caso de resultar ganador.
- Sucredito podrá verificar el cumplimiento de las condiciones antes de entregar el premio.
- En caso de detectarse fraude o inconsistencias, la participación será anulada.

8. TRATAMIENTO DE DATOS

Con la participación en la campaña autoriza a Financiera Sucredito C.A.C. a tratar los datos personales conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales vigente que puede consultar en <https://sucredito.coop/wp-content/uploads/2026/04/POLITICA-DE-PROTECCION-DATOS-SUCREDITO-JUR-OT-001.pdf>

9. ACEPTACIÓN

La participación en esta campaña implica la aceptación total de los presentes términos y condiciones.